



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 147-2019-P-CSJAY/PJ.**  
Ayacucho, veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve.

**VISTO;** la Resolución Administrativa N° 056-2018-P-CSJAY/PJ que aprueba la Directiva N° 002-2018-P-CSJAY/PJ; los Oficios N° 0001-2019-SMDV-CSJAY/PJ y N° 0020-2019-SMDV-CSJAY/PJ, con Correlativo N° 11131-2019; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 056-2018-P-CSJAY/PJ de fecha 19 de enero del 2018 se aprobó la Directiva N° 002-2018-P-CSJAY/PJ que regula las *"Pautas a seguir en las Salas Superiores, Juzgados Mixtos y/o Especializados del distrito judicial de Ayacucho para la programación de diligencias judiciales fuera del local del juzgado"*.

**Tercero.-** Que, mediante el Oficio N° 003010-2019-SMDV-CSJAY/PJ, del 25 de noviembre del presente año, remitido por el Presidente de la Sala Mixta Descentralizada del VRAEM, se pone en conocimiento que los integrantes de dicho órgano jurisdiccional permanecerán en la ciudad de Huamanga del 26 al 28 de noviembre del presente año, con la finalidad de llevar a cabo audiencias con reos en cárcel en el E.P. de Ayacucho, solicitando además la asignación oportuna de viáticos para los servidores judiciales Gualberto Metodio Chipana Bautista y Fredy Carrasco Gutiérrez.

**Cuarto.-** Que, estando a lo solicitado, corresponde autorizar la permanencia en la ciudad de Huamanga de los magistrados integrantes de la Sala Mixta Desconcentrada del VRAEM y de los servidores judiciales designados, en atención a la realización de diligencias fuera del local de juzgado, conforme de acredita con el rol de audiencias adjuntado al documento de la referencia. En tal sentido, el pedido de asignación de viáticos también es atendible, conforme lo dispone la Directiva N° 002-2018-P-CSJAY/PJ bajo el concepto de desplazamiento por comisión de servicios.

**Quinto.-** Que, se advierte del oficio de solicitud de permanencia y asignación de viáticos, que tendría fecha 25 de noviembre de este año, y que conforme se tiene del sello de recepción fue ingresado por mese de partes con fecha 13 de diciembre del presente año, lo cual es del caso de recomendar al señor presidente de la Sala Mixta del Vraem a fin de que en lo sucesivo, solicite sus pedido en tiempo oportuno, caso contrario no serán atendidos.

Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN,** la permanencia en la ciudad de Huamanga por comisión de servicios, de los magistrados superiores Cesar Alberto Arce Villar, Luis Cerrón Rengifo y Yeny Sandra Magallanes Rodríguez, así como de los servidores judiciales Gualberto Metodio Chipana Bautista y Fredy Carrasco Gutiérrez, correspondiente a los días 26 al 28 de noviembre de 2019 por diligencias fuera del local de juzgado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital otorgue los viáticos correspondientes a los magistrados superiores y servidores judiciales designados.

**ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR** al señor presidente de la Sala Mixta del Vraem, a fin de que en lo sucesivo realice sus peticiones con la debida anticipación.

**ARTICULO CUARTO.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, de la Gerencia de





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
PRESIDENCIA**

Administración Distrital, de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad y de quienes corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Preside:

-----  
**José Donaires Cuba**  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL